

ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2024, siendo las once horas con dos minutos, se reunió vía remota mediante la **Plataforma "Microsoft Teams"**, el Comité de Transparencia para celebrar la Décima Séptima Sesión Extraordinaria, encontrándose presentes los siguientes:

1. Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica del Instituto. Presidenta del Comité
2. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Responsable de la Unidad de Transparencia. Integrante
3. Alma Rocío García Guevara. Dirección de Datos Personales. Integrante
4. Aarón Romero Espinosa, Titular del Órgano Interno de Control. Integrante
5. Brenda Trujillo Velázquez, Subdirectora de Archivos Institucionales. Invitada Permanente

1. **Lista de asistencia y verificación de quórum.** Una vez que quedó comprobada la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, la Presidenta declaró la existencia de quórum legal para sesionar.
2. **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** Acto seguido, la Presidenta del Comité sometió a consideración de sus integrantes, la siguiente Orden del Día:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis de la propuesta de clasificación con motivo de la solicitud de información identificada con el número de folio 090165924001669.
4. Análisis de la propuesta de clasificación con motivo de la solicitud de información identificada con el número de folio 090165924001670.
5. Análisis de la propuesta de clasificación con motivo de la solicitud de información identificada con el número de folio 090165924001671.
6. Análisis de la propuesta de clasificación con motivo de la solicitud de información identificada con el número de folio 090165924001672.
7. Análisis de la propuesta de clasificación con motivo de la solicitud de información identificada con el número de folio 090165924001673.
8. Análisis de la propuesta de clasificación con motivo de la solicitud de información identificada con el número de folio 090165924001674.
9. Análisis de la propuesta de clasificación con motivo de la solicitud de información identificada con el número de folio 090165924001675.
10. Análisis de la propuesta de clasificación con motivo de la solicitud de información identificada con el número de folio 090165924001676.
11. Análisis de la propuesta de clasificación con motivo de la solicitud de información identificada con el número de folio 090165924001677.
12. Análisis de la propuesta de clasificación con motivo de la solicitud de información identificada con el número de folio 090165924001678.
13. Análisis de la propuesta de clasificación con motivo de la solicitud de información identificada con el número de folio 090165924001691.
14. Cierre de la sesión.

JRBM/AIAH

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MX09.INFOCDMX/SE/CT/C10.3/2024

Desahogo del numeral tres al doce del Orden del Día

3. Análisis de la propuesta de clasificación con motivo de la solicitud de información identificada con el número de folio 090165924001336.
4. Análisis de la propuesta de clasificación con motivo de la solicitud de información identificada con el número de folio 090165924001670.
5. Análisis de la propuesta de clasificación con motivo de la solicitud de información identificada con el número de folio 090165924001671.
6. Análisis de la propuesta de clasificación con motivo de la solicitud de información identificada con el número de folio 090165924001672.
7. Análisis de la propuesta de clasificación con motivo de la solicitud de información identificada con el número de folio 090165924001673.
8. Análisis de la propuesta de clasificación con motivo de la solicitud de información identificada con el número de folio 090165924001674.
9. Análisis de la propuesta de clasificación con motivo de la solicitud de información identificada con el número de folio 090165924001675.
10. Análisis de la propuesta de clasificación con motivo de la solicitud de información identificada con el número de folio 090165924001676.
11. Análisis de la propuesta de clasificación con motivo de la solicitud de información identificada con el número de folio 090165924001677.
12. Análisis de la propuesta de clasificación con motivo de la solicitud de información identificada con el número de folio 090165924001678.

Antecedentes:

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México recibió diversas solicitudes de información pública, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en las que se solicita expedientes de Recursos de Revisión.

Titular de la Secretaría Técnica, integrantes del Comité de Transparencia, los asuntos del 3 al 12 guardan relación, tienen que ver entre sí, por lo que se propone que estudiemos esos asuntos en bloque, pues en cada una de esas solicitudes se requiere copia simple de diversos expedientes de recursos de revisión que fueron sustanciados por la Ponencia del Comisionado Guerrero, por lo anterior y del análisis realizado al contenido de las constancias que integran cada uno de esos expedientes solicitados, se detectó que hay información susceptible de ser clasificada en su carácter de confidencial pues contiene datos personales que hacen identificable a una persona, en ese sentido y de conformidad con lo previsto en los artículos 88, 89 y 90 fracciones II, IV, VIII, IX, 91, 169, 186 y 216 de la Ley de Transparencia Local, se está solicitando a este Comité de Transparencia confirmar la clasificación en la modalidad de confidencial de la información relativa al **nombre, domicilio y correo electrónico** de las personas recurrentes y que se entregue en versión pública los expedientes solicitados.

Integrantes de este Comité, por lo anteriormente expuesto, queda a su consideración la propuesta presentada.

Una vez realizada la exposición por parte del Titular de la Secretaría Técnica, la presidenta considero a los integrantes del Comité de Transparencia someter a votación la propuesta, el proyecto se aprobó por unanimidad a través de los siguientes Acuerdos:

JRBM/AIAH

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MX09.INFOCDMX/SE/CT/C10.3/2024

- Solicitud 090165924001669 Acuerdo **049/SE/CT-16-12-2024.**
- Solicitud 090165924001670 Acuerdo **050/SE/CT-16-12-2024.**
- Solicitud 090165924001671 Acuerdo **051/SE/CT-16-12-2024.**
- Solicitud 090165924001672 Acuerdo **052/SE/CT-16-12-2024.**
- Solicitud 090165924001673 Acuerdo **053/SE/CT-16-12-2024.**
- Solicitud 090165924001674 Acuerdo **054/SE/CT-16-12-2024.**
- Solicitud 090165924001675 Acuerdo **055/SE/CT-16-12-2024.**
- Solicitud 090165924001676 Acuerdo **056/SE/CT-16-12-2024.**
- Solicitud 090165924001677 Acuerdo **057/SE/CT-16-12-2024.**
- Solicitud 090165924001678 Acuerdo **058/SE/CT-16-12-2024.**

Desahogo del numeral trece del Orden del Día

13. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de clasificación con motivo de la solicitud de información identificada con el número de folio 090165924001691.

Antecedentes:

En consecuencia, la titular de la Dirección de Administración y Finanzas, buenos días integrantes del Comité, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Dirección de Administración y Finanzas hace las siguientes consideraciones:

Con fecha 3 de diciembre del 2024, la Unidad de Transparencia, recibió a través del sistema electrónico una solicitud de acceso a la información con terminación 1691, mediante la cual se requirió la siguiente información:

1. *"CV de los directores que ha tenido la Dirección de Estado Abierto en los últimos 4 años.*
2. *Copia del título profesional de su actual director y subdirector, que acredite que cuenta con la escolaridad para ostentar el cargo".*

Ahora bien, esta unidad administrativa que se encuentra a mi cargo realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales que obran en la subdirección de Recursos Humanos, de lo cual se identificó en los expedientes únicos del personal, la síntesis curricular de las personas que han tenido la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación en los últimos 4 años, esto para dar respuesta al primer punto.

Por lo que hace al segundo punto, se identificó el título profesional de la directora María Soledad Rodrigo, así como la cédula profesional de la subdirectora de estado abierto y estudios de la C. Rosa Elena Cortés Rodríguez, el cual recibe el título como Licenciada en Ciencia Política, y el título profesional de la C. Sonia Quintana Martínez

De los cuales contienen información susceptible y al ser divulgados implicaría una intromisión en la vida privada de la persona física, sin que se advierta alguna razón que la justifique, por lo que, dichos documentos en comento contienen los siguientes datos personales:

JRBM/AIAH

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MX09.INFOCDMX/SE/CT/C10.3/2024

- Fechas que indican o relacionan el periodo de estudios
- Firmas y Nombres de las personas ajenas a este Instituto
- Lugar y Fecha de certificación
- Números que identifiquen el documento como lo es:
 - Folio
 - Foja
 - Libro
 - Numero
 - Numero de registro
 - Número de cuenta
 - Numero de orden
 - Costo de Derechos
 - CURP
 - Tipo
- Datos de expedición y firma electrónica

Esto para someter a su consideración la clasificación de la información en los términos planteados en la propuesta, (INFORMACIÓN CONFIDENCIAL), atendiendo el artículo 180 de la Ley, mismo que indica que cuando la información contenga partes y secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efecto de atender una solicitud de información, deberá elaborar una versión publica,

Por lo que consideramos que no es posible entregar la información en su totalidad toda vez que vulneraría la seguridad e integridad de los datos personales como la esfera íntima de las personas en comento, por lo anteriormente expuesto, le solicito a ustedes se confirme de reservar la información, como información confidencial. Muchas gracias.

Una vez realizada la exposición por parte de la titular de la Dirección de Administración y Finanzas y al no haber participaciones, la presidenta considero a los integrantes del Comité de Transparencia someter a votación la propuesta, el proyecto se aprobó por unanimidad a través del Acuerdo **059/SE/CT-16-12-2024**.

Asuntos Generales

En el Orden del Día no se enlistó ningún asunto general. Por lo tanto, y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este Instituto a las once horas con veinte minutos del dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro.

Firman al calce y al margen los que en ella intervinieron

JRBM/AIAH



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MX09.INFOCDMX/SE/CT/C10.3/2024

Miriam Soto Domínguez
Secretaria Técnica del Instituto
Presidenta del Comité

Jafet Rodrigo Bustamante Moreno
Responsable de la Unidad Transparencia
Integrante

Brenda Trujillo Velázquez
Subdirectora de Archivos Institucionales
Invitada Permanente

Aarón Romero Espinosa
Órgano Interno de Control
Integrante

Alma Rocío García Guevara
Dirección de Datos Personales
Integrante

Sandra Ariadna Mancebo Padilla
Directora de Administración y Finanzas
invitada

Samantha Iveth Campos Martínez
En representación del Secretario Técnico del
Comité de Transparencia

JRBM/AIAH

